



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:						TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Reforestación.											
DESCRIPCIÓN:											
Proceso de repoblar con especies endémicas arbóreas los bosques y zonas deforestadas o dañadas con la finalidad de conservar y restaurar nuestros ecosistemas.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 13 fracción I, VI, X, XI, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2021.									
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En caso de la solicitud de árboles del dominio público del Municipio de Jocotitlán								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A								
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS											
Solicitud dirigida al Presidente Municipal			SI		1		Artículo 13 fracción I, VI, X, XI, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2021.				
Copia de su Identificación Oficial (INE)			NO		1						
Comprobante de la Propiedad.			NO		1						
Fotografías del predio con coordenadas.			SI		2						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
Solicitud dirigida al Presidente Municipal			SI		1		Artículo 13 fracción I, VI, X, XI, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2021.				
Copia de su Identificación Oficial (INE)			NO		1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
Atribución del Ayuntamiento a través de la Dirección de Ecología.			N/A		N/A		Artículo 13 fracción I, VI, X, XI, XVII; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 2.61 fracción II; 3.14 fracción I, IV, VIII; 3.66, 3.67, 3.68, 3.74, 3.75, 3.93 del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2021.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Inmediata				TIEMPO DE RESPUESTA:		Dependiendo disponibilidad de la planta.			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Disponibilidad de la planta y área a reforestar.									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. A. Alejandro Antonio Blas..					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán				
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1230189	S/N	S/N	ecomedio2468@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué periodo se hace las reforestaciones?						
RESPUESTA:	En los meses de Junio, Julio y Agosto que hay temporada de lluvias.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién dirigirse para Integrarse como Voluntario para la reforestación?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Ecología, ubicados en la calle Pedro Laguna S/N, colonia centro de la Cabecera Municipal de Jocotitlán						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: <u>C. JULIA IVET GOMEZ ANGELES.</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>ING. A. ALEJANDRO ANTONIO BLAS.</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/Abril/2021.
------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2010 2021